

BOLETÍN INTERNACIONAL

Perú electoral

EDICIÓN

N°
65

ONPE INTEGRÓ MISIÓN DE OBSERVADORES EN ELECCIONES DE COLOMBIA Y REPÚBLICA DOMINICANA



El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) del Perú, Manuel Cox Ganoza, participó como integrante de la Misión de Observación Internacional del proceso electoral de autoridades territoriales (Gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y miembros de las juntas administradoras locales), que se realizaron el 27 de octubre de 2019 en la República de Colombia.

Según la invitación cursada por Pedro Felipe Gutiérrez Sierra, Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral; Juan Carlos Galindo Vácha, Registrador Nacional del Estado Civil y Doris Ruth Méndez Cubillos, Magistrada Coordinadora de Misión de Colombia, se precisó que se trataba de las primeras elecciones de autoridades territoriales posteriores a la firma del Acuerdo

de Paz y la adopción del estatuto de oposición en dicho país, por lo que por su complejidad, se hizo necesario contar con una Misión que garantice la transparencia, participación e inclusión en el citado proceso.

En los comicios participó el número más grande de candidatos y a las 8:20 de la mañana se tuvo el 100% de mesas instaladas.

Previamente, en su condición de miembro titular de los órganos electorales que forman parte de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Manuel Cox Ganoza, participó también en la primera aplicación de las elecciones primarias simultáneas de los partidos políticos en la República Dominicana, realizadas el domingo 6 de octubre.

El evento electoral permitió compartir e intercambiar información y experiencias importantes en materia electoral, vinculadas con las funciones constitucionales de la ONPE, como son la organización y ejecución de procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares, lo que además redundará positivamente en las funciones de la institución.

La invitación a la autoridad electoral fue cursada por el presidente de la Junta Central Electoral de la República Dominicana, Julio César Castañón Guzmán. Las elecciones primarias simultáneas se ejecutaron por primera vez para elegir candidatos a los distintos niveles de elección que participarán en los comicios del año 2020: elecciones municipales en febrero y elecciones presidenciales y congresales en mayo.

El programa de actividades de las elecciones comprendió una explicación del proceso electoral de las primarias simultáneas, explicación y demostración del Sistema de Voto Automatizado, esclarecimiento del proceso electoral contencioso electoral, así como análisis del contexto político electoral y las redes sociales en la campaña electoral.

En dichas elecciones se utilizó el Sistema de Voto Automatizado, una solución informática diseñada y desarrollada por el área técnica de la Junta Central Electoral, con el cual se buscó facilitar el ejercicio del voto.

Ambos viajes no generaron gasto alguno al presupuesto institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ni concedió exoneración o liberación de impuestos o pago de derechos de ninguna clase o denominación.

PARTIDOS POLÍTICOS PERUANOS RENOVARON AUTORIDADES CON ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ONPE

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) brindó apoyo y asistencia técnica a diversos partidos políticos en sus elecciones internas para renovar sus autoridades partidarias.

El servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral es la asesoría especializada en procedimientos electorales que brinda la ONPE a los órganos electorales de los partidos políticos, instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil, que lo solicitan.

En el caso del Partido Político Democrático Somos Perú, la ayuda les permitió elegir el domingo 29 de setiembre sus comités ejecutivos departamentales, provinciales y distritales a nivel nacional, a través del voto universal, directo y secreto de sus militantes en trece (13) departamentos del Perú.

Los afiliados pudieron votar entre las 8:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde presentando su DNI en los distritos que le correspondía. En el caso de Lima Metropolitana la votación fue convocada en 29 distritos y en el Callao se instaló solo una mesa de sufragio. Como parte del ejercicio democrático se presentaron varias listas para las secretarías en competencia.

El padrón electoral estuvo constituido por los 163.000 afiliados que, de acuerdo a sus normas internas, tuvieron el derecho a elegir a sus autoridades partidarias de manera democrática.

La ONPE, además de atender los distritos de Lima Metropolitana y el Callao, dispuso la participación de sus Oficinas Regionales de Coordinación (ORC), instaladas en el interior del país, para brindar el servicio de asistencia técnica de manera descentralizada.



En el caso del Partido Aprista Peruano (APRA) la ONPE brindó el domingo 6 de octubre asistencia técnica al Tribunal Nacional Electoral del Partido Aprista Peruano, que convocó a sus más de 200 mil afiliados para la elección de delegados para el XXV Congreso Nacional, que se realizará en los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao.

Los comicios se desarrollaron entre las 8:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde, previéndose la instalación de 116 locales de votación a nivel nacional, de los cuales 43 funcionarían en Lima y cinco en la Provincia Constitucional.

Para estas elecciones, la ONPE brindó apoyo mediante el diseño de materiales electorales y

capacitación a los actores electorales, según la solicitud de asistencia técnica y apoyo en materia electoral del 24 de setiembre.

Por el ámbito de la elección, la ONPE dispuso la participación de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) que tiene el organismo electoral en el interior del país, brindando asistencia técnica a los Tribunales Electorales Regionales del Partido Aprista Peruano.

Fueron más de 200 mil los afiliados convocados a elegir a los delegados al XXV Congreso Nacional PAP, quienes tomarán las decisiones políticas partidarias y elegirán a los nuevos dirigentes de los órganos de Dirección Permanente del Estatuto del Partido Aprista Peruano, entre los cuales

figuran la Presidencia, la máxima instancia de la dirección política y de la organización partidaria, la Comisión Política Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional.

Según el Tribunal Nacional Electoral, para ser candidato a delegado pleno ante el Congreso Nacional se requería gozar del derecho al sufragio y estar al día en el pago de las cotizaciones a su correspondiente comité partidario. No pudieron ser candidatos quienes se encontraban con sentencia condenatoria firme, los procesados por delitos dolosos en agravio del Estado, delitos de lavado de activo, tráfico ilícito de droga, terrorismo y quienes se encontraban registrados como deudores alimentarios y denunciados por violencia familiar.

ONPE ORGANIZA ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS EN PERÚ

Con miras a las Elecciones Congresales Extraordinarias en el Perú, fijadas para el domingo 26 de enero de 2020, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, se encuentra abocada a la planificación y organización de los referidos comicios en los que concurrirán a votar los peruanos ubicados en el territorio nacional y aquellos que radican en el extranjero.

Ante la cercanía de los comicios, a través del Decreto de Urgencia N°002-2019, el Presidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo, estableció medidas urgentes y excepcionales que permitan a los organismos electorales (ONPE, JNE y RENIEC) el desarrollo de las elecciones para un nuevo Congreso, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, Decreto Supremo que disuelve el Congreso de la República y convoca a elecciones para un nuevo Congreso.

Asimismo, el Jurado Nacional de Elecciones aprobó, vía la Resolución N°0155-2019-JNE, el cronograma electoral para el proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020. Allí se fija, por ejemplo, que el periodo de

democracia interna será del 11 de octubre hasta el 06 de noviembre y el 03 de diciembre será la fecha límite para publicación de listas admitidas. También se precisa que el 27 de diciembre será la fecha límite para la exclusión, renuncia y retiro de candidatos, entre otras actividades.

En simultáneo, la ONPE designó a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Coordinación Electoral; espacio de coordinación y asesoría entre las instituciones del Sistema Electoral respecto a las actividades operativas definidas en el Plan de Organización Electoral y de los requerimientos de los organismos electorales.

Igualmente, el organismo constitucionalmente autónomo dispuso la instalación de 60 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) en todo el país, las cuales serán las encargadas de realizar las acciones necesarias que garanticen al ciudadano comicios transparentes, informados, y de acuerdo con la normatividad electoral vigente.

Se estableció las siguientes ODPE: El departamento de Lima concentrará el mayor número de ODPE (15), mientras que en Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca,



Huánuco, La Libertad y Piura habrá tres oficinas descentralizadas, respectivamente. Asimismo, el organismo electoral instalará dos ODPE en cada uno de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cusco, Junín, Lambayeque, Loreto y Puno. Con una sola oficina descentralizada figuran el Callao, Huanavelica, Ica, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Las ODPE son los órganos temporales encargados de dirigir, coordinar, organizar y ejecutar las actividades electorales en todos

los distritos del país. Entre sus tareas figuran el sorteo de miembros de mesa, publicación de la relación de miembros de mesa, entrega de credenciales a miembros de mesa, recepción de tachas, trámite de excusas y justificaciones de inasistencia al cargo de miembro de mesa, y capacitación de actores electorales. Asimismo, determina la ubicación de los locales de votación, distribución de las mesas de sufragio y realiza el cómputo de actas y entrega de resultados a los Jurados Electorales Especiales (JEE) y la ONPE.



Para el periodista, editor y analista político peruano Juan Paredes Castro, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) se ha constituido en una institución de mucha solidez y contribuido con el fortalecimiento del sistema democrático en el Perú.

Precisó que en el ejercicio profesional por diversos países ha podido apreciar sistemas electorales conformados por un solo organismo, pero en el caso peruano la separación de funciones ha generado confianza por sus exitosos resultados, con

“SISTEMA ELECTORAL PERUANO ES CONFIABLE”, DICE ANALISTA JUAN PAREDES CASTRO

lo cual tenemos un organismo empoderado y especializado que organiza los comicios (ONPE), el Jurado Nacional de Elecciones –JNE que administra justicia electoral y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC que elabora el padrón electoral.

Autor de los libros La República Incompleta y La presidencia ficticia, Paredes considera que desde el año 2000, la ONPE ha concentrado los reflectores del país organizando procesos electorales limpios e indiscutibles, constituyéndose éstas características en marcas propias de la institución.

“Ha capacitado a algunos varios elementos, uno de estos su autonomía, que le ha permitido desenvolverse con mucha eficiencia en un trabajo de mucha complejidad. Hasta allí vamos teniendo una institución con mucha

solidez en lo que es su trabajo”, subrayó el hombre de prensa con más de 30 años de ejercicio profesional.

“El hecho que sea una oficina de organización de procesos electorales no la convierte únicamente en operadora. Sus funciones son de mayor potencia y de mayor inserción en el sistema político”, subrayó.

Según Paredes, el hecho que la ONPE sea eficiente hasta ahora le permite contar con un buen nivel de aceptación pública.

Para el analista político, un hecho a destacar en la labor de la ONPE es que por más apretados que sean los resultados de una elección, estos son respetables, garantizándose simultáneamente elecciones democráticas y absolutamente libres.